



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1509

CASTRO, 26 de noviembre de 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/12 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Decreto:

Apruébese y autorícese las actividades programadas para el desarrollo de la **ESCUELA PATRIMONIAL DE ARTESANÍA Y OFICIOS DE LINGUE** organizadas por el Departamento de Cultura de este Municipio durante mes de Diciembre de 2018, indicándose a continuación:

Día 01: Ceremonia Término de Talleres periodo 2018.

Lugar: Centro Cultural

Todo el Mes: Gestión interna Escuela Patrimonial de Lingue

Lugar: Centro Cultural- Escuela Patrimonial de Lingue.

Valor: \$ 1.260.000.-

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costo 060606 Programa Puesta en Valor del Patrimonio Cultural; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

AVH /DMV /AVH/ mmp



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura